

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésimo primera reunión del Comité Permanente
Bangkok (Tailandia), 1 de octubre de 2004

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

PARTES ATRASADAS EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 50ª reunión (SC50, Ginebra, marzo de 2004), el Comité Permanente decidió que el Secretario General debería preparar, en consulta con las Partes concernidas, un plan para las Partes que estaban verdaderamente atrasadas en el pago de sus contribuciones al Fondo Fiduciario. En consecuencia, la Secretaría invitó a todas las Partes que no habían abonado sus contribuciones para todos o parte de los años comprendidos entre 1992-2003 a que presentasen un plan para abonar sus contribuciones pendientes de pago dentro de un periodo limitado. La Secretaría solicitó a las Partes que presentasen ese plan a más tardar el 31 de mayo de 2004. La correspondencia sobre esta cuestión se remitió a las misiones permanentes correspondientes en Ginebra. Además, el Secretario General se reunió con los Embajadores de 25 Partes que tenían el nivel más elevado de atrasos, solicitándoles que prestasen asistencia, en caso necesario, atendiendo al plan de pago. Todos los representantes permanentes visitados acogieron con agrado esta iniciativa y respondieron positivamente.
3. Además, varios países respondieron por escrito de forma positiva y bien abonaron sus contribuciones pendientes de pago para 2003 y años anteriores (Kazajstán, Malawi, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, Santa Lucía y Túnez) o efectuaron pagos parciales [Belarús, Brasil, Irán (República Islámica del) y República Dominicana]. Cuatro Partes [Côte d'Ivoire, Irán (República Islámica del), Perú y República Árabe Siria] informaron a la Secretaría de que abonarían sus contribuciones atrasadas al final del presente trienio. Venezuela se comprometió a pagar sus contribuciones pendientes de pago en su totalidad, pero no indicó la fecha en que lo haría. Sin embargo, no se recibió respuesta alguna de las Partes restantes.
4. En Anexo a este documento se presenta información sobre las contribuciones pendientes al Fondo Fiduciario de la CITES para el periodo 1992-2003 en el momento de la SC50 y al 15 de septiembre de 2004. El monto total de las contribuciones pendientes de pago asciende a USD 645.502, y 55 Partes en la CITES siguen estando atrasadas en el pago de sus contribuciones. Los resultados de los esfuerzos realizados desde la SC50 fue que los atrasos de las Partes se redujeron en USD 129.019. Del monto total pendiente de pago para los años 1992-2003, el 70 por ciento corresponde a cinco Partes, a saber: Argentina, Brasil, Irán (República Islámica del), Ucrania y Venezuela.
5. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente inste a todas las Partes que estén atrasadas en el pago de sus contribuciones a que las abonen antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y que presenten un plan de pago a este fin a la Secretaría antes del 31 de diciembre de 2004. Los planes de pago no son solamente un instrumento para reducir las cantidades adeudadas, sino también un medio para demostrar el compromiso de cumplir con las obligaciones financieras de las Partes en el marco de la Convención. La Secretaría preparará un

informe sobre la situación de la presentación y aplicación de los planes de pago para que se examinen en las reuniones del Comité Permanente y de la Conferencia de las Partes. La Conferencia de las Partes podría considerar posibles medidas de cumplimiento para garantizar el pago oportuno y completo de las contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES, una vez se hayan adoptado las “Directrices sobre el cumplimiento de la Convención”.